



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 19:30 horas.
Hora de finalización: 20:15 horas.

ASISTENTES

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL, Grupo Municipal Partido Popular (Alcalde-Presidente)
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DON JOSÉ MARÍA SANZ MALLOR, Grupo Municipal Socialista
DOÑA ANDREA GÁMEZ ESPINOSA, Grupo Municipal Ganar Híjar.
DOÑA SARA PITARQUE GARAY, Grupo Municipal Ganar Híjar.

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON ÁNGEL GABRIEL ARIÑO SANZ, Grupo Municipal Partido Popular
DON ALEJANDRO MOLÍAS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA ALICIA MASNOU LÓPEZ, Grupo Municipal Socialista

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 19:30 horas del día 25 de junio de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Sr. alcalde, encontrándose igualmente presente la Sra. secretaria de la Corporación. La Sra. Andrea Gámez Espinosa comparece a través de teleconferencia habiendo sido aceptado dicho medio de asistencia por el Pleno en su sesión de organización celebrada el día 22 de junio de 2023.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación de actas.

No habiendo objeción, queda aprobada el acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2024.

2. Adopción de acuerdo en relación a expediente número 1334605T sobre modificación número 3 del presupuesto para 2024.

A la vista de la incoación del expediente de Modificación Presupuestaria número 1334605T y considerando que las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento de Híjar, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3360	22699	3.2	Otros gastos diversos. Gastos reparación tejado Ermita San Isidro afectado por granizo.	4495,76
Crédito Extraordinario		3240	60000	3.6	Inversiones en terrenos	1106,65
Suplemento de Crédito		9200	22700	9.2	Limpieza de edificios y estancias municipales	40000,00





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1334613E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024

Suplemento de Crédito	1650	21000	1.2	Reparación y mantenimiento Alumbrado Público	7000,00
Suplemento de Crédito	9200	22798	9.2	Publicidad, campañas y promociones	1500,00
Suplemento de Crédito	3380	22609	3.2	Gastos celebración Semana Santa	5000,00
Generación de Crédito	3370	68901	3.6	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Climatización local jubilados.	12826,00
Total Aumento					71.928,41

Considerando que, para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	158.161,02
Total Aumento				158.161,02

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

Los gastos que se pretenden incluir dentro del citado Presupuesto, no pueden demorarse para el ejercicio siguiente, sin perjuicio para los intereses generales de la entidad por ser urgentes y de necesaria realización.

Visto el expediente número 1334605T sobre Modificación Presupuestaria número 3 del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1334605T sobre modificación número 3 del propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

3. Relación de Decretos de Alcaldía y Resoluciones aprobadas desde la última dación de cuenta al Pleno.

Por el sr. alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas desde la última dación de cuentas:

2





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1334613E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024

- Decreto de Alcaldía nº 171/2024** – Sobre aprobación de convenio de colaboración entre la Comarca del Bajo Martín y el Ayto. Híjar para la puesta a disposición de instalaciones municipales.
- Decreto de Alcaldía nº 172/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 173/2024** – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de abril de 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 174/2024** – Sobre adjudicación de contrato de obras para el suministro e instalación de equipamiento deportivo en Gimnasio Municipal.
- Decreto de Alcaldía nº 175/2024** – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 176/2024** – Sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud para la ejecución del proyecto de obras ordinarias de Urbanización del Gimnasio.
- Decreto de Alcaldía nº 177/2024** – Sobre finalización del procedimiento sobre concesión de subvención.
- Decreto de Alcaldía nº 178/2024** – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 179/2024** – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 180/2024** – Sobre declaración de no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 181/2024** – Sobre orden de pago de embargo a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Decreto de Alcaldía nº 182/2024** – Sobre concesión de licencia de obra menor.
- Decreto de Alcaldía nº 183/2024** – Sobre convocatoria de pleno en sesión extraordinaria.
- Decreto de Alcaldía nº 184/2024** – Sobre reconocimiento de trienio a trabajadora municipal.
- Decreto de Alcaldía nº 185/2024** – Sobre orden de pago.
- Decreto de Alcaldía nº 186/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 187/2024** – Sobre orden de pago de obligaciones reconocidas en 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 188/2024** – Sobre justificación del emplazamiento de actividad en suelo no urbanizable genérico.
- Decreto de Alcaldía nº 189/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 190/2024** – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 191/2024** – Sobre declaración de no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Decreto de Alcaldía nº 192/2024** – Sobre adjudicación de contrato de obras para la renovación de redes y pavimento de la Calle Santa Rosa (fase 1).
- Decreto de Alcaldía nº 193/2024** – Sobre orden de pago.
- Decreto de Alcaldía nº 194/2024** – Sobre declaración de la innecesaridad de licencia de parcelación sobre finca.
- Decreto de Alcaldía nº 195/2024** – Sobre desestimación de alegaciones formuladas en expediente 1142478A.
- Decreto de Alcaldía nº 196/2024** – Sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas y licencia urbanística ISF Mudejar I.
- Decreto de Alcaldía nº 197/2024** – Sobre baja en el padrón de arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal.
- Decreto de Alcaldía nº 198/2024** – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.
- Decreto de Alcaldía nº 199/2024** – Sobre aprobación y disposición el gasto de facturas de carácter No Presupuestario y orden de pago.
- Decreto de Alcaldía nº 200/2024** – Sobre suspensión de plazo de resolución de expediente por el tiempo de recepción de cierta documentación.
- Decreto de Alcaldía nº 201/2024** – Sobre aprobación de memoria valorada de formación de cubierta en dos pabellones de 64 y 128 nichos.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024

Decreto de Alcaldía nº 202/2024 – Sobre justificación de celebración del contrato para la finalización de dos pabellones de 64 nichos en el cementerio municipal.

Decreto de Alcaldía nº 203/2024 – Sobre autorización de contratación para la cobertura definitiva de dos plazas para socorrista.

Decreto de Alcaldía nº 204/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a devolución de ingreso indebido y orden de pago.

Decreto de Alcaldía nº 205/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del IVTM por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 206/2024 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de mayo de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 207/2024 – Sobre tramitación en piezas separadas diferentes intervenciones administrativas en expediente 1181194Y (LAAC y licencia urbanística).

Decreto de Alcaldía nº 208/2024 – Sobre inadmisión de recurso de reposición por ser el mismo extemporáneo.

Decreto de Alcaldía nº 209/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 210/2024 – Sobre toma de conocimiento de cambio de titularidad de licencia ambiental de actividad clasificada concedida para la actividad de “panadería”.

Decreto de Alcaldía nº 211/2024 – Sobre adjudicación de contrato de suministro e instalación de 8 unidades completas de carpintería exterior para edificio sito en calle Bajada de San Antonio, planta 2ª.

Decreto de Alcaldía nº 212/2024 – Sobre declaración de no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 213/2024 – Sobre toma de conocimiento del cambio de titularidad de licencia de apertura.

Decreto de Alcaldía nº 214/2024 – Sobre concesión de subvención directa.

Decreto de Alcaldía nº 215/2024 – Sobre concesión de subvenciones directas nominativas.

Decreto de Alcaldía nº 216/2024 – Sobre concesión de subvenciones directas nominativas.

Decreto de Alcaldía nº 217/2024 – Sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud para la ejecución del proyecto de obras ordinarias “Renovación de redes y pavimento. Calle Santa Rosa”.

Decreto de Alcaldía nº 218/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 219/2024 – Sobre adjudicación de contrato de obras para la formación de cubierta en dos pabellones de 64 nichos, 128 nichos.

Decreto de Alcaldía nº 220/2024 – Sobre concesión de licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 221/2024 – Sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas y licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 222/2024 – Sobre concesión de subvenciones directas nominativas.

Decreto de Alcaldía nº 223/2024 – Sobre concesión de licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 224/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 225/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 226/2024 – Sobre aprobación del programa de actuación “HIJAR SE MUEVE”, propuesto por la concejalía de deportes del ayuntamiento de Híjar.

Decreto de Alcaldía nº 227/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 228/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 229/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 230/2024 – Sobre declaración de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

Decreto de Alcaldía nº 231/2024 – Sobre declaración de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 232/2024 – Sobre concesión de licencia de apertura de actividad de comercio de venta al por menor de productos de alimentación.

Decreto de Alcaldía nº 233/2024 – Sobre convocatoria de proceso selectivo. Plaza Técnico Deportivo.

Decreto de Alcaldía nº 234/2024 – Sobre concesión de autorización para ocupación de vía pública con andamio.

Decreto de Alcaldía nº 235/2024 – Sobre aprobación de actualización del Inventario municipal de bienes y derechos.

Decreto de Alcaldía nº 236/2024 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de abril de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 237/2024 – Sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas y licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 238/2024 – Sobre la adquisición de solar en C/ Jardiel número 24.

Decreto de Alcaldía nº 239/2024 – Sobre convocatoria de pleno en sesión ordinaria.

4. Relación de obligaciones reconocidas y pagos realizados desde la última dación de cuentas.

Por Sr. alcalde-presidente se da cuenta al pleno sobre las relaciones de facturas conformadas por la Alcaldía municipal, fiscalizadas por Intervención y abonadas, desde la última dación de cuenta

Nº de INFORME DE INTERVENCIÓN	Relación de Pagos	Doc. contable	Concepto	Importe (€)
59/2024	15/2024	ADO	Servicios de restauración	3.192,40
65/2024	16/2024	ADO	2ª Quincena de abril	26.008,37
66/2024	17/2024	ADO	2ª Quincena de abril de inversiones	75,78
67/2024	18/2024	ADO	Levantamiento topográfico	445,20
70/2024	19/2024	ADO	1ª Quincena de mayo	48.513,68
71/2024	20/2024	ADO	1ª Quincena de mayor NP	50,82
78/2024	21/2024	ADO	2ª Quincena de mayo	16.781,90
79/2024	22/2024	ADO	2ª Quincena de mayo inversiones	1.164,10

Por el Sr. alcalde-presidente se señala que todas las facturas han estado a disposición de los Sres. concejales para su consulta, no obstante, pregunta si algún concejal desea formular alguna cuestión en relación a las mismas. No se formulan.

5. Dación de cuenta de los saldos que arroja el último Arqueo de Caja realizado.

Por el Sr. alcalde se informa de las cifras que arroja el arqueo de caja efectuado el día 21 de junio de 2024, ascendente a 2.098.663,62 euros.

6. Informes de Alcaldía.

Por el Sr. alcalde se desea informar al Pleno de los siguientes asuntos:

- Se ha celebrado en la Ermita del Carmen el III Encuentro internacional Templario. Fue un gran éxito de asistencia.
- Este fin de semana se va a celebrar la comida de quintos. Considerando las inscripciones, será un éxito de afluencia. Hay 550 personas apuntadas que son lo que inicialmente caben sentados, pero, ya hay 40 personas en reserva. Para la merienda que es de pie, hay 70 más apuntados. Agradecer a Culturhijarte la organización.
- Se informa que ha tenido lugar el comienzo de la temporada de piscinas. Para esta



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024

anualidad las reformas han consistido en la instalación de más ganchos para las hamacas con el objetivo de evitar que queden por los suelos. Además de ha instalado zonas de sombra en la zona del frontón y se ha mejorado la zona de la terraza. El césped está ya listo.

- El programa de fiestas está cerrado y en boceto. Agradecer a Manuel Forcada el montaje que cada año prepara del programa. Se intentará que esté disponible para el 5 o 6 de agosto.
- Sobre apertura de gimnasio, señalar que se ha previsto su apertura el día 1 de julio. Se ha aprobado un programa especial de deportes, *HÍJAR SE MUEVE* y se ha convocado un puesto de personal laboral temporal para monitor de deporte, por seis meses asociada al programa deportivo. Una vez finalice se valorará la necesidad del monitor y se incluirá en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento para incluir en la oferta de empleo público del ayuntamiento en 2025. En principio la presentación de solicitudes de participación en el proceso de selección finaliza el viernes y, después se convocará el tribunal de selección. En cuando a los accesos, el horario de apertura es de 7:00 a 23:00 horas y se accede con la tarjeta de acceso que se entrega una vez se da de alta en el servicio. En estos primeros meses se irá valorando el interés de los vecinos y las necesidades que se nos trasladan desde los usuarios del gimnasio.
- Realizada marcha senderista agradecer a los voluntarios su colaboración desinteresada. Hubo 145 participantes. Esto supone una menor justificada por la coincidencia de otros actos sociales en el municipio.
- Se han realizado las Jornadas del 500 Aniversario Convento de los Ángeles de Híjar. Se esta trabajando en obtener una cesión del Convento para poder actuar sobre el mismo.
- Se han realizado el final de curso de la coral, laudística y jota con sus actuaciones finales y después se realizó el picoteo que anualmente cierra el curso.
- En carretera de Alcañiz hay un bache a la salida del pueblo, a la altura de donde estaba antes la zapatería. Estamos en contacto con la empresa Lideba para meter una cámara y ver en que situación se encuentra y, de igual forma, estamos en contacto con el titular de la vía para encontrar una solución. De igual forma, nos hemos puesto en contacto con el titular de la carretera a Samper para valorar una solución para badén que hay en la carretera.
- Se va a reconfigurar la disposición de la plaza San Blas con el fin de recuperar el vial que había de la calle San Braulio. La idea es que la vía de entrada a la plaza se mantenga y que la salida se realice por la calle San Braulio. No se precisa obra, simplemente reordenando el mobiliario urbano se reconfigura.
- A petición de los vecinos se han instalado cuatro bancos en el Paseo Las Damas para facilitar los descansos en el recorrido de la vía.
- Se han iniciado las obras de la calle Santa Rosa. Se ejecutará en dos tramos comenzando por el de tramo hasta el cantón Santa Ana y, después, se continuará, tras las fiestas, se hará el tramo hasta la Ibercaja. Se intentará generar las menores molestias posibles a vecinos y comerciantes, pero, dado que se trata de una vía principal, se pide paciencia pues son obras importantes que deben ser ejecutadas.
- Atendiendo la petición de los vecinos que se dedican a la agricultura y ganadería, se ha solicitado presupuesto para arreglar los caminos rústicos generales.
- Se ha recibido subvención en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la ejecución de las obras de adecuación de las plantas alzadas de la Casa de Híjarano para su destino a alojamiento. Se trata de una subvención por valor de más de 1.300.000 euros.
- Se está estudiando un emplazamiento para el nuevo depósito municipal de agua.

7. Ruegos y preguntas.

Por el Sr. alcalde se otorga la palabra a doña Andrea Gámez Espinosa, concejal de Grupo municipal Ganar Híjar.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

NIF: P4412800G

Expediente 1334613E

Por la Sra. concejal, en relación al gimnasio municipal, se desea saber si se ha hecho algún estudio o valoración sobre cuanta gente se prevé que se apunte, los ingresos que se prevén y los costes de prestación.

Por el Sr. alcalde se informe que en el expediente que esta a su disposición a un estudio técnico económico donde se han valorado todos esos aspectos.

Por otra parte, plantea un ruego. Que el presupuesto de fiestas sea respetado y se cumpla el crédito consignado y no se exceda.

Por el Sr. alcalde se informa que se han ido realizando las contrataciones con un control del gasto para evitar desviaciones respecto del crédito consignando y considera que se cumplirá. Se intentará que no haya desviaciones.

Finalmente, se desea saber cómo van las pasarelas.

Por el sr. alcalde se informa que se contactó con el técnico y que se le indicó que estaba en ello y también le dijo que le devolvería la llamada, pero no ha sido así. Se volverá a contactar con él.

Se otorga la palabra a doña Sara Pitarque, del grupo municipal Ganar Híjar, que desea realizar un ruego en relación con la ludoteca señalando que sería una pena que dejará de prestarse el servicio el curso que viene.

Por el Sr. alcalde, se informa que el motivo por el que se han replanteado los padres la continuidad de la Ludoteca no parece ser económico. Por lo menos, a él no se la ha trasladado eso, pues en tal caso se podrían valorar opciones. Parece que el origen se encuentra en la participación de los padres y madres. Las personas que están ya llevan mucho tiempo y no encuentran relevo, al menos, eso le ha trasladado a él. En cuanto al espacio, se podrían valorar otras opciones, pero no cree que ese sea el problema.

Interviene la Sra. Sara Pitarque señalando que se podría llevar desde el Ayuntamiento.

Por el Sr. alcalde se indica que esa no es una opción. No se dispone de medios para su gestión. Se puede colaborar económicamente y aportando un local pero, la gestión debe quedar en los padres y madres.

También desea saber si hay algún tipo de ordenanza para la cesión del espacio que constituye la sala de la planta segunda del gimnasio.

Por el Sr. alcalde se informa que, inicialmente, la previsión no es ceder el uso sino que sea empelado por el monitor deportivo para dar clases des distintas disciplinas.

En relación a la regulación de la Plaza San Blas, desea saber si se va a regular también el sentido de la circulación.

Por el Sr. alcalde se informa que cuando esté terminado el reacondicionamiento, se estudiará valorar una dirección única, San Braulio, calle Carreteras, Tejerías, Aguadores, habrá que estudiar si es más conveniente que suban por la Sabina y bajen por Carreteras o, suban por Carreteras y bajen por la Sabina. Cuando todo este ejecutado y en funcionamiento se valorará que es más práctico. Si que es intención poner San Braulio y Carreteras.

Por último, desea realizar un ruego. Señala que en el cementerio hay un árbol cuyas raíces están levantando quedando como descubierta, se solicita que se revise para que no cause daños.

Por el Sr. alcalde se señala que se valorará la situación.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
01/10/2024

Por el Sr. Concejal de Grupo municipal Socialista, don José María Sanz Mallor se desea saber cómo está el asunto de la residencia.

Por el Sr. alcalde, se informa que la técnica está trabajando en el proyecto de equipamiento de la edificación y, se espera que a finales de septiembre se entregue y se pueda comentar con la licitación. Se trata de un equipamiento complejo que debe cumplir una serie de requisitos de cara a obtener la autorización de apertura por parte de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, se desea poner en conocimiento del alcalde que muchos vecinos le han comentado que en la piscina pequeña se resbalan mucho.

El alcalde, señala que el vaso pequeño pierde agua. Inicialmente se creía que era del vaso y se dio un tratamiento que, en contacto con el agua, ciertamente resbala y, por eso, se ha dado un tratamiento con arena que evita precisamente que se produzcan resbalones. No obstante, el año que viene, es posible haya que actuar para dar una solución definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:15 horas del día 25 de junio de 2024, de lo que, como secretaria doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol, Adell
Jesús Antonio
01/10/2024

